 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA, CONTROL POLÍTICO Y ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-F0-002
	ORDEN DEL DÍA PARA SESIONES	VERSIÓN: 05
		FECHA: 14- Nov-2019

SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN CONTROL POLITICO

ACTA SUCINTA No.: 021
FECHA: 09/05/2023
HORA DE INICIACIÓN: 9:08 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 11:26 a.m.
LUGAR: Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN: H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
SECRETARIO SESIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

CONTENIDO

1. ORDEN DEL DÍA APROBADO:

El Subsecretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procedió a dar lectura al orden del día establecido para la sesión:


- I. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACION DE ACTAS:
 - Acta Sucinta 005 de 13 de febrero de 2023
 - Acta Sucinta 007 de 20 de febrero de 2023
 - Acta Sucinta 010 de 28 de febrero de 2023
 - Acta Sucinta 011 de 02 de marzo de 2023
 - Acta Sucinta 012 de 05 de marzo de 2023
 - Acta Sucinta 013 de 14 de marzo de 2023
 - Acta Sucinta 014 de 18 de marzo de 2023
 - Acta Sucinta 015 de 20 de marzo de 2023
 - Acta Sucinta 016 de 12 de abril de 2023
 - Acta Sucinta 018 de 23 de abril de 2023
 - Acta Sucinta 019 de 24 de abril de 2023
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- V. PROYECTO DE ACUERDO

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

-Priorizado No.202 de 2023, “Por medio del cual se declara la Semana Distrital de la Salud Oral y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo. Bancada **Partido Colombia Justas Libres** y Celio Nieves Herrera. Bancada **Partido Polo Democrático Alternativo.**

Ponentes: Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque (Coordinador), Bancada **Partido Verde** y Álvaro Acevedo Leguizamón Bancada **Partido Liberal.**

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Invitados: Doctores Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina del Socorro Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ., CELIO NIEVES HERRERA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, LIBARDO ASPRILLA LARA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO CARRASCO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia: N/A


Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de otras comisiones: HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ALZATE, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, SAMUEL ARRIETA BUELVAS, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARISOL GOMEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

CITADOS: Para esta sesión no hubo citados.

INVITADOS: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, Erika Johana Sánchez (Asesora delegada); SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, Adriana C. Padilla (delegada); CONTRALORIA DISTRITAL, Pablo García (delegado); VEEDURIA DISTRITAL, Miguel Jimenez (Asesor delegado); PERSONERIA DISTRITAL, Yioney García R. (Asesora delegada).

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PROPOSICION:

TEMA: Acoso laboral y sexual en entidades del Distrito.

CITADOS: Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDEPAC, Secretaría Distrital de Hacienda, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEPS, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Lotería de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social IPECS, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Secretaria de Educación del Distrito, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y de Deporte, Secretaría Distrital de Habitat, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Secretaría Jurídica, Secretaría Distrital de la Seguridad, convivencia y Justicia.

INVITADOS: CONTRALORIA DE BOGOTA, PERSONERIA DE BOGOTA, VEEDURIA DISTRITAL.

PONENTES: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano y Marisol Gómez Giraldo, Bancada **Partido Nuevo Liberalismo**.

5. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

-Priorizado No.202 de 2023, “Por medio del cual se declara la Semana Distrital de la Salud Oral y se dictan otras disposiciones”

NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES:

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, Coordinador del Proyecto, Bancada **Partido Alianza Verde**, expuso que -El objetivo del proyecto es declarar la primera semana de octubre como la semana Distrital de la Salud Oral y la Prevención de las enfermedades bucodentales en la ciudad y promover la Salud Oral en las Entidades Educativas de la ciudad.

-Así también promover el autocuidado de la salud bucodental desde muy temprana edad, ya que es un derecho a la salud, amparado por el marco normativo.

-El 45% de personas en el mundo padecen de enfermedades bucodentales, por cualquier tipo de afección.


-Se encuentra que 514 millones de niños sufren de caries en los dientes de leche, de ahí la necesidad de tener un enfoque preventivo en términos de promoción y prevención, desde la etapa de los dientes de leche.

-En Colombia, el 91.5% de personas entre los 12 a 79 años han presentado en algún momento caries dental.

-La localidad de Antonio Nariño en Bogotá, tiene la mayor prevalencia de caries (78%).

-Prioridad la salud en la población rural, sobre todo en la salud oral, se incluyó en el Artículo 2, un Parágrafo, para que durante la semana Distrital de Salud Oral, cada año, se desarrollen también actividades en las veredas de la ciudad.

-Se modificó también el Artículo 3, se reemplaza el certificado odontológico por Campañas permanentes de Promoción y Prevención en los colegios y abrá un informe anual al Concejo de Bogotá.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, Ponente del Proyecto Bancada **Partido Liberal**, expresó que ojalá el Distrito adopte unas políticas serias para no solo declarar la semana si no poner en práctica campañas odontológicas de Salud Oral en los diferentes sectores de la ciudad (barrios vulnerables), es preocupante el mal estado de la salud oral en las 20 localidades de la ciudad, llevar estas promociones a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

-Destacó la importancia de volver a los centros de salud donde se realizaban las campaña de promoción y prevención de salud oral antiguamente.

-Permitir el consumo de agua potable en las aulas de clases.

-Promoción en técnicas de cepillado.

-Estimular el uso de Implementos de higiene bucal, para generar un mayor cuidado, ya que se han registrado 20.832 casos de personas con enfermedades bucodentales.

-Las localidades con mayor registro de enfermedades bucodentales son: BOSA – 2.690, KENNEDY -2.635, CIUDAD BOLIVAR – 2.747, USME -1.825, RAFAEL URIBE -1.225.

-La primera infancia es la más afectada, por ello se busca sensibilizar a las personas e instituciones y en especial a la comunidad educativa del Distrito Capital, acerca de la importancia de mantener una buena higiene bucodental, como parte fundamental de la salud integral en el ser humano.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: CELIO NIEVES HERRERA, Autor del Proyecto, Bancada **Partido Polo Democrático Alternativo**, expresó que este Proyecto de Acuerdo tiene una relevancia muy importante, como indicador de bienestar de salud oral y calidad de vida de las personas.

-Las políticas y los programas de salud para mejorar las condiciones de vida, se relacionan con enfermedades bucales.

-Previniendo en salud oral se previenen enfermedades, que afectan los presupuestos de las familias, hogares y del presupuesto Público.

-La importancia de la salud oral reduce factores de enfermedades no transmisibles.

-La educación como determinantes de la salud oral y su refuerzo permanente es la única garantía con la que se cuenta para que la población se mantenga sana.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: EMEL ROJAS CASTILLO, autor Bancada **Partido Colombia Justas Libres**, expresó que el objetivo del Proyecto es promover las prácticas saludables y prevención de las enfermedades bucodentales, con el fin de sensibilizar a las personas e instituciones y en especial a la comunidad educativa del Distrito Capital, acerca de la importancia de mantener una buena higiene bucodental.


-Se evidencia prevalencia de caries en la primera infancia.

-Se radicó un pliego modificador con las observaciones que hizo la Administración.

-Se concluyó que debe haber un cepillado adecuado, enseñar a cepillarse, y el uso adecuado de la crema dental, estar atentos los padres a los hijos en todo lo relacionado a la prevención.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: ANA TERESA BERNAL, no vocera Bancada **Partido Colombia Humana / UP**, felicitó a los autores del Proyecto: -propuso priorizar a la población más vulnerable de las localidades con alto índice de pobreza y desnutrición.

-La H.C. hace de manera verbal una proposición que en el Artículo 2, se incluya: La Semana de la salud Bucodental. La Administración distrital en cabeza de la Secretaría de Salud y en coordinación con las demás entidades competentes formulará y ejecutará las acciones a realizar en la “Semana Distrital de la Salud Bucodental”, de conformidad con las competencias y atribuciones contempladas en el artículo 33 del Acuerdo 641 de 2016, especialmente literales a), g) y m) y demás normatividad aplicable.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, no vocero de la Bancada **Partido Alianza Verde**, quién expresó que esa semana de la salud bucodental puede generar un impacto pedagógico en la infancia y la adolescencia, y que rinda herramientas que generan efectos positivos en la salud oral.

-Solicitó añadir un párrafo 2 o 3 al Artículo 2, “Se propenderá por la identificación del estado de salud oral de los y las estudiantes de los colegios distritales de Bogotá.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, no vocero de la Bancada **Partido Alianza Verde**, quién celebró la presentación del proyecto y lo acompaña con su voto positivo, hizo un llamado al secretario de Salud.

FUNCIONARIOS: No hubo participación de funcionarios.

PARTICIPACIÓN CUIDADANA: No hubo participación ciudadana.


6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Subsecretario deja constancia de la excusa por inasistencia del Honorable concejal de otras comisiones, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, quién se excusó por exámenes médicos.

7. DECISIONES ADOPTADAS

El Subsecretario de Despacho dejó constancia de:

- La conformación del quórum decisorio.
- De la aprobación del orden del día en votación ordinaria.
- La aprobación de 11 Actas Sucintas
- Se contó con dos ponencias positivas con modificaciones.
- Se contó con un pliego consertado por la Administración , los ponentes y los autores.
- Fue aprobada la unificación de las ponencias positivas.
- Fue aprobada en votación ordinaria la ponencia positiva unificada.
- El presidente solicitó al coordinador de ponentes JULIAN RODRIGEZ SASTOQUE, el pliego modificadorio unificado
- El subsecretario leyó el pliego modificadorio concertado, Proyecto de Acuerdo No. 202 de 2023 “ Por medio del cual se declara la Semana Distrital de la Salud Oral y se dictan otras disposiciones”, el Concejo de Bogotá Distrito Capital en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el No. 1, del Artículo 313 de la Constitución Política y por el numeral 1 del Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, acuerdan:
- Artículo 1: Objeto: El objeto del presente acuerdo es declarar la primera semana de octubre de cada año, como la semana de la Salud Oral en el Distrito Capital para fortalecer la promoción de la salud oral y la prevención de las enfermedades bucodentales, sensibilizando a la ciudadanía, Instituciones y comunidad educativa de Bogotá, acerca de la importancia de mantener la salud bucodental como parte fundamental de la salud integral.
- Artículo 2: Semana Distrital de la Salud Oral, La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud y en coordinación con las demás entidades competentes formulará y ejecutará las acciones a realizar en la “Semana Distrital de la Salud oral” de conformidad con sus competencias y atribuciones.
- Parágrafo 1: La Administración Distrital propenderá por realizar actividades en el área rural de la ciudad, en el marco de la semana distrital de la Salud Oral.
- Parágrafo 2: En la semana Distrital de la Salud Oral, se realizarán jornadas especiales con grupos en alta vulnerabilidad, con niños , niñas y adolescentes en albergues y centros de atención de personas en habitabilidad en calle.
- Artículo 3: Promoción y Prevención de la Salud Oral en los colegios, la Secretaría de Salud en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito en el marco de sus competencias desarrollará campañas permanentes de promoción y prevención de la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Salud Oral en las instituciones educativas oficiales de la ciudad que involucren a la comunidad educativa en las prácticas de estilo de vida saludable.

-Artículo 4: Seguimiento Interinstitucional, la Secretaría Distrital de Salud en coordinación con las demás entidades competentes y con el apoyo de la academia, realizarán seguimiento permanente a la implementación de las acciones de promoción y prevención de la salud oral en las Instituciones educativas del Distrito.

Artículo 5: Informe al Concejo de Bogotá D.C., La Secretaría Distrital de Salud en coordinación con las demás entidades competentes presentará al Concejo de Bogotá D.C., un informe anual sobre los avances en la implementación del presente Acuerdo.

-Artículo 6: Vigencia, El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, publíquese, comuníquese y cùmplase.

-El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, no vocero de la Bancada **Partido Alianza Verde**, retirar la proposición del presente Acuerdo

-Fue leído el título del Proyecto, “Proyecto de Acuerdo No. 202 de 2023, por medio del cual se declara la Semana de Salud Oral y se dictan otras disposiciones”, se acordó en votación ordinaria el título del Proyecto.

-El Concejo de Bogota D.C., en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Numeral 1 del Artículo 313 de la Constitución Política y por el Numeral 1 del Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, acuerdan.

-Fueron aprobadas las atribuciones como fueron leídas por secretaria en votación ordinaria.

-Fue aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo como fue leído por Secretaría.

-Los Honorables Concejales miembros de la comisión segunda permanente de Gobierno quieren que el presente Proyecto pase a segundo debate.

8. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA


El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA, Autor del Proyecto, Bancada **Partido Polo Democrático Alternativo**, dejó constancia, de la autorización de la coautoria, para quienes quieran hacer parte del presente Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, Bancada **Partido Alianza Verde**, Expresó preocupación por la falta de servicios públicos en los colegios del Distrito, motivo por el cual los profesores estaban protestando, la Secretaria de Educación expidió la Circular No. 004, en la piden reponer en tiempo dos sabados por haber ejercido su derecho a la protesta, protegiendo los derechos a la educación de los niños y niñas en Bogotá. Además expresó que van a vender las subredes y van a empezar por el suroriente, privatizar la salud.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Bancada **Partido Alianza Verde**, expresó que Bogotá no se puede convertir el centro de operaciones del Tren de Aragua, hizo un llamado para que halla un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y el Distrito para que esta banda no siga avanzando en el control de Bogotá. Desmontar e investigar esdas estructuras criminales que están reclutando mujeres y niñas.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: LIBARDO ASPRILLA LARA, Bancada **Partido Alianza Verde**, quien se unió a lo expreado por la H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, Bancada **Partido Centro Democrático**, hace un llamado a las laboraes de inteligencia por parte de la Policia Nacional y de las Entidades del Distrito en seguridad, Justicia y convivencia hacer acompañamiento mientras que den resultados contundentes y definitivos esas investigaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

9. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

El Subsecretario de Despacho informó que agotado el orden del día se levantó la sesión, dejando constancia que el debate quedó CONCLUIDO.

10. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos.



H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente



ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aleyda Triana Calderón / Profesional Universitario

Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador/ Subsecretario de Despacho